



República Bolivariana de Venezuela
Misión Permanente de Venezuela ante
la Organización de Estados Americanos

OEA- 277

La Misión Permanente de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en la oportunidad de remitir el Segundo Informe Nacional sobre Minas Antipersonal, en cumplimiento del mandato emanado de la resolución AG/RES. 1496 (XXVI-O/96), por medio del cual los Estados Miembros deben participar en el registro de la OEA, comprometiéndose a convertir el Hemisferio Occidental en una Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonal.

La Misión Permanente de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos de la Organización de los Estados Americanos, hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, las seguridades de su más alta estima y distinguida consideración.



Washington, 16 de junio de 2003